



CIENCIAS,

LETRAS,

ARTES

É INTERESES GENERALES,

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Administrador de la REVISTA DE TURIA, Teruel.

No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan a la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Véanse los precios de suscripción en la cubierta.

### SUMARIO.

*Crónica*, por Ricardito.

*Irracionales que no lo parecen*, por D. Manuel Ossorio y Bernard.

*La Justicia*, por D. Eloy de Ecénarro.

*Amores y amoríos*, por D. Martín Piñango,

*A la Purísima Concepción*, por D. Marcial Ríos.

*Inconvenientes del «corsé»*, por D. Eloy de Ecénarro.

*El hacendista*, por D. Constantino Gil.

*Miscelánea*.—Anuncios, en la cubierta.

### CRÓNICA.

**P**ARA el día 20 ha convocado el Sr. Gobernador á la Diputación con el objeto de

nivelar el presupuesto provincial ordinario, devuelto sin aprobar por la superioridad, y discutir y aprobar las actas de los diputados electos D. Juan Miguel Ferrer y D. Alejandro Félez.

La convocatoria apareció en el «Boletín oficial» del 11. Es decir, que se ha fijado un plazo de 8 días para que los señores diputados que residen en los confines de esta provincia con los de la de Tarragona, liven una muda y vengán en cualquiera de los trenes *express* que todos los días llegan á esta capital.

Seguramente que al Sr. Gobernador no le han dicho los que le rodean, lo difícil, casi imposible,

que es para algunos diputados poder asistir á la sesión del 20 por mucho que sea su celo por los intereses provinciales y grandes sus deseos de no faltar á la convocatoria; porque si esto le hubiera sido advertido por los que tienen conocimiento de estas dificultades, no hubiera fijado un plazo tan corto, mucho mas si se tiene en cuenta que la convocatoria para reformar el presupuesto pudo autorizarla el día 3. A cualquier mozo interesado en las operaciones para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, se le concede un plazo de 15 días, despues de notificado en forma, para llegar al palacio de la Diputación, y á los diputados que viven en Cretas se les fija el de 8, sin descontar notificación de ninguna clase. Entendemos que esto constituye una falta de consideración al representante de la provincia, que se ha podido evitar sin mas que haber publicado la convocatoria el día 4, según los deseos de la Comisión provincial, ó haber fijado la del 20 para algunos días despues.

Para llevar á cabo una de las reformas del reglamento de la Casa provincial de Beneficencia, que empezará á regir en 1.º de Julio próximo, se ha dispuesto por la Comisión provincial que las nodrizas que fuera del establecimiento crían á los expósitos y acogidos de lactancia, presenten al canje, en la Contaduría de los fondos provinciales, las pólizas que actualmente tienen en su poder, por las nuevas que, desde el mes próximo servirán para cobrar del Ayuntamiento del pueblo donde resida la encargada del expósito ó del acogido de lactancia, el cupón corres-

pondiente á una mensualidad, que deberá cortarse de la póliza. Las cantidades que paguen los Ayuntamientos por alimentos de expósitos y acogidos, les serán abonadas por cuenta de los respectivos cupos que por contingente provincial deban satisfacer á la Diputación.

Es esta una reforma muy conveniente para las encargadas de lactar y cuidar á las criaturas acogidas por la Beneficencia provincial, porque sin necesidad de acudir á Teruel ó á Alcañiz, cómo ahora sucede, cobrarán en su domicilio la cuota íntegra correspondiente.

Para facilitar el cánje de las pólizas sin dar ocasión á ningún abuso, este mes de Junio lo cobrarán todas las nodrizas en esta capital, y ninguna en Alcañiz.

Ya se ha encargado el Banco de España del arriendo del tabaco, y dentro de pocos días echarémos el humo que á él le convenga que echemos. Unos dicen que fumaremos mejor tabaco y otros que reventarémos con la viciosa mercadería. Nosotros diremos francamente nuestra opinión, cuando háyamos probado la media docena de cajas de cigarros que el Consejo de Administración ha acordado remitir á cada periódico, para que informe, desde sus columnas, cuanto se le ofrezca y parezca. De todos modos resultará que el Banco se nos fumará á todos los españoles, desde el ministro de Hacienda hasta el último sastre.

El resultado de la elección verificada el día 5 en este distrito para cubrir la

vacante, por fallecimiento, del Sr. Garzarán, ha sido el siguiente:

D. Vicente Tarrat. . . . . 3.112 votos.  
D. Juan Miguel Ferrer. . . . . 3.284 »

Diferencia á favor del señor Ferrer. . . . . 172 »

No pudieron ser computados los votos de Almohaja, Buña, Pozondón y Moscardón por no haber llegado á manos del presidente de la Comisión del censo electoral, las actas correspondientes.

Fué protestada la elección del señor Ferrer por no haber tenido á bien acordar la Junta de escrutinio, descontar todos los votos al electo por ser magistrado suplente de esta Audiencia de lo criminal y ejercer jurisdicción en los partidos de Teruel y Albarracín, conforme al art. 42 de la Ley provincial que dice así:

«Art. 42. No se computarán á los diputados electos los votos que hubieren obtenido en localidades en que ejercieran jurisdicción al verificarse las elecciones, ó la hubieren ejercido seis meses antes, aunque esta jurisdicción corresponda á funciones municipales ó á cargos desempeñados en Comisión.»

Justificado que el Sr. Ferrer ejerce el cargo en las condiciones marcadas por el artículo anterior, la Junta de escrutinio debió, dentro de sus atribuciones, dejar al Sr. Ferrer sin ningún voto, porque esto significa no computarle los obtenidos en localidades en que ejerce jurisdicción; y que la ejerce el que puede fallar contra la hacienda y la honra y la vida de cualquier procesado del distrito, parece que nadie lo duda.

Ello dirá.

En la vacante, por renuncia, del diputado provincial D. Federico Plana, ha sido elegido D. Alejandro Félez que ya representó el mismo distrito de Valderrobres en el bienio de 1882-84.

La Comisión provincial ha declarado nulas las últimas elecciones

municipales de Tortajada, y ha despachado varias reclamaciones de incapacidades contra concejales electos en Montoro, Pozuel, Camarena, Fortanete y Pitarque.

En virtud de reclamación en forma ante la Comisión provincial contra la validez de las últimas elecciones municipales de Teruel, por no haberse formado ni publicado en su tiempo las listas de electores elegibles, reclamación que fué desestimada por el Ayuntamiento y Comisionados en la sesión extraordinaria celebrada el día 1.º del actual, aquel cuerpo consultivo, en sesión de ayer á la que asistieron los señores D. Ramón Unsain, D. Pedro Catalán, D. Mariano Muñoz Nongués, D. Pascual Adan y D. Jaime Royo, acordó por mayoría, declarar válidas dichas elecciones.

Los Sres. Muñoz Nongués y Adan votaron la nulidad por las razones y fundamentos siguientes:

Porque si bien la ley municipal vigente en ninguno de sus artículos exige como necesaria la formación de listas de elegibles, como quiera que, se incorporaron á su texto y al de la provincial de la misma fecha las reformas comprendidas en la de 16 de Diciembre de 1876, según se consigna en la ley de 2 de Octubre de 1877, autorizando al Ministro de la Gobernación para publicar ambas leyes, y en el Real decreto de la misma fecha, disponiendo su inserción en la *Gaceta de Madrid*, tanto las disposiciones de la de 16 de Diciembre de 1876 como las que para su cumplimiento se publicaron deben tenerse en cuenta para interpretar la vigente, y entre ellas el Real decreto de la misma fecha, 16 de Diciembre de 1876, mandando proceder á la elección total de los Ayuntamientos, en cuya disposición primera se previene que la formación de las listas de electores y de elegibles se ajustará á la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

Porque este Real decreto, nacido en el mismo día que la ley, habla de listas de electores y de elegibles, y que tales listas se ajusten á la ley electoral de 1870, que es hoy la vigente, y aun cuando no pudiera deducirse de

las disposiciones de esta y de la municipal y de otras posteriores que deben formarse y publicarse listas de elegibles, bastaría el citado Real decreto para desvanecer toda clase de dudas.

Tanto la ley electoral como la municipal hablan siempre de listas electorales, y la segunda tiene buen cuidado de consignar en el art. 41 que, «en los pueblos que no excedan de 400 vecinos serán elegibles todos los electores;» deduciéndose de aquí que en los mayores de este vecindario ha de haber elegibles y electores y ha de establecerse la debida distinción entre unos y otros, tanto para reclamar inclusiones ó exclusiones, como para que los electores no elegibles puedan dar su voto á los que puedan ser Concejales por ser electores elegibles.

La Real orden de 21 de Octubre de 1879, dice textualmente: «El derecho que el art. 22 de la ley Electoral de 20 de Agosto de 1870 concede para pedir la inclusión ó exclusión en las listas electorales de los que no figuren, ó figuren indebidamente en ellas, es extensivo á las de electores y á las de *elegibles*.» Claro está, pues, que deben de formarse y publicarse ambas listas, y por no hallarse en las segundas D. Manuel Gimenez Caballero, no se le reconoció capacidad en dicha Real orden para ingresar en el Ayuntamiento de Motril.

Alegan los Comisionados como fundamento, para desestimar la reclamación que nos ocupa, el de que clasificados los electores por la contribución pueden verse los que tienen las condiciones de elegibles, y que de todos modos, de haber defectos en las listas contra ellas debió reclamarse durante los quince días del mes de Febrero en que estuvieron expuestas al público. En primer lugar, según la ley, hay elegibles como contribuyentes y hay elegibles como capacidades que no contribuyen, y mal podría verse quienes de estos últimos tienen las condiciones necesarias por la contribución que satisfacen, ni tampoco por el descuento en sus haberes, porque no consta en las listas publicadas; y en segundo lugar, la doctrina establecida por varias disposiciones, de que los recursos contra las listas no utilizados en tiempo hábil no pueden prosperar después, es solo aplicable al caso de que expuestas

al público las listas en debida forma, no ejerciten los electores, el derecho de reclamar contra ellas, por inclusiones ó exclusiones indebidas; pero nó á aquel otro, en que las listas no se han expuesto al público, viciando con la omisión el resultado efectivo del sufragio, é imprimiendo por lo mismo un defecto insubsanable de nulidad á las elecciones.

Si solamente porque las listas no estuvieron de manifiesto fuera de la casa Capitular, aun cuando estuvieron dentro de ella, fueron anuladas las elecciones municipales de Zalamea la Real por Real orden de 20 de Febrero de 1886, en la que se sienta la doctrina aquí expuesta, con mayor motivo procede adoptarse igual acuerdo respecto de las verificadas en esta Capital, donde no solamente no se expusieron al público las listas de elegibles, sino que ni siquiera se formaron, ni aun se hizo indicación alguna en las publicadas para conocer los electores con condiciones de elegibles; resultando, como se vé, más grave aun este caso que el resuelto por la Real orden citada. De presumir es que en las listas electorales publicadas se hallen incluidos los electores elegibles, pero es lo cierto que no habiendo establecido la debida separación entre electores simplemente y electores elegibles, se ha privado á los interesados de ejercitar su derecho de reclamar inclusiones ó exclusiones indebidas.

Resumiendo lo expuesto resulta:

Que siendo la Ley municipal de 1877, hoy vigente, una refundición de las de 1870 y de 1876, y disponiéndose en esta y especialmente en el Real decreto de la misma fecha, la formación de listas de electores y de elegibles, ajustadas á la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870, lo que corrobora de una manera clara y concreta la Real orden de 21 de Octubre de 1879 al sentar que el derecho á reclamar inclusiones ó exclusiones en las listas electorales es extensivo á las de electores y á las de elegibles, es evidente que deben formarse y publicarse listas de elegibles, ó cuando menos distinguir en la de electores quienes de estos tienen las condiciones necesarias para ser elegidos.

Que por las listas publicadas por el Ayuntamiento de Teruel no es posible

conocer quienes reúnen las condiciones de elegibles, pues aun cuando todos los electores tuvieran la obligación de saber hacer una operación aritmética y consiguieran distinguir quienes de los electores contribuyentes son elegibles, de ninguna manera podrían distinguir á los electores como capacidades que reúnen aquella cualidad, porque en las listas publicadas no aparece el descuento en sus haberes de los que los perciben, ni las demás condiciones que la Ley municipal determina en su art. 41 para ser elegibles.

Y que no habiéndose publicado listas de elegibles, ni siendo posible conocer por las de electores publicadas quienes tienen aquella cualidad, se ha privado á los interesados del ejercicio del derecho que les concede el artículo 22 de la Ley electoral y procede en su virtud aplicar al presente caso la Real orden de 20 de Febrero de 1886, que declaró nulas las elecciones de Zalamea la Real, pues de no hacerlo así, podría resultar una Corporación compuesta de Concejales sin capacidad para serlo y aparecería por consiguiente falseada la ley que quiere que los individuos de Ayuntamiento reúnan ciertas condiciones para formar parte de él.

Los Sres. Unsain, Catalán y Royo fundaron su voto en pró de la validez, en que hace muchos años que en Teruel se verifican las elecciones municipales sin formar ni publicar las listas de electores elegibles.

Con motivo de celebrar el día 13 sus días el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis, vióse muy concurrido su palacio por muchas corporaciones y particulares que tuvieron la honra de felicitar á S. E. en prueba del cariñoso afecto que ha logrado arraigar, con sus virtudes, en el corazón de sus amantísimos diocesanos. Como la caridad de nuestro prelado es inagotable, se está ocupando, según nuestras noticias, en preparar lo necesario para pavimentar con mármoles de Italia, la Santa Igle-

sia Catedral. El coste de esta nueva obra se aproximará á 30.000 pesetas.

El Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo, ministro de Fomento, se niega á conceder ningún aumento de subvención para el ferrocarril Calatayud-Teruel.

Hace bien el Sr. Navarro y Rodrigo en no querer darnos vicios. Y sobre todo que, el hombre serio, cuando es padrastro, en decir una vez que no, ya no debe decir despues que sí.

Solo nos faltaba esto en Teruel para gritar entusiasmados ¡viva D. Carlos!!

*La Paz del Magisterio* corta dos sueltos de *El Eco de Teruel* referentes á exámenes de maestros y maestras, y en el segundo que copiamos, pone un cañamón en nuestra boca para que cantemos. Dice así el suelto:

«Se nos asegura que D. Antonio Surós ha entrado en componendas con las alumnas de la Normal de Maestras á quienes les había dejado asignaturas para examinarse de ellas en Septiembre.

Ignoramos las causas que haya podido tener el *padre* de los Maestros de Gerona para ser tan galante con sus discípulas de 2.º curso, pues su paternidad no solo se ha hecho extensiva á permitir que todas menos una, se examinen de Aritmética é Historia de España, sino que también han salido aprobadas.

Celebramos que el Sr. Surós sea tan atento con el bello sexo, pero sentimos de veras la injustificada escepción que ha hecho, toda vez que la alumna postergada es una de las más aventajadas en Aritmética, y cuyo número de faltas de asistencia, todas ellas involuntarias, es inferior al de otras para quienes la galantería del Sr. Surós no ha encontrado entorpecimiento.

La cabra siempre tira al monte.»

No nos extraña, caro colega, la flexibilidad de D. Antonio Surós en los exá-

menes de prueba de curso que se vienen efectuando en nuestras Escuelas Normales, porque á dicho señor le consideramos muy diplomático y comprenderá perfectamente que *no habiéndose dado lección particular á las alumnas, como en otros cursos académicos, se habían de encontrar flojicas.*

Tampoco nos extraña lo de las componendas ni aquello de la injustificada escepción, porque son cosas de D. Antonio Surós.

Lo que sí llama nuestra atención, es el mutismo de *La Unión* y de *la Revista del Turia* en asunto tan importante.»

Declaramos con ingenuidad que nada sabemos de esas componendas del Sr. Surós con las alumnas del segundo, ni de si las ha pasado á caballo, cómo suele decirse ó se ha dejado alguna sin pasar, no obstante saber más matemáticas y tener menos faltas aunque sea involuntariamente, que otras para quienes el Sr. Surós no ha encontrado entorpecimiento.

Que explique estas cosas don Antonio para ser oído, y después expondremos nuestra opinión en este delicadísimo asunto.

Y que diga también quien és la cabra.

Sabido es que las picaduras de las moscas pueden ocasionar varios accidentes, caracterizándose unos por el dolor de las picaduras, mientras que otros, por el contrario, no dan lugar á estos síntomas de dolor, pero pueden ser origen de graves accidentes y aún ocasionar la muerte.

Raimbert, que ha hecho investigaciones largas y detenidas sobre la sangre carbuncosa y las variaciones de que es susceptible, ha practicado hechos que parecen hallarse en concordancia con la presencia, hoy día justificada, de los bacteridios en la sangre de los animales heridos ó atacados de enfermedades contagiosas é infusas.

Para sustraerse ó precaverse de los peligros á que continuamente estamos expuestos, es necesario:

1.º Cuidar de enterrar los animales muertos y sus despojos para evitar que

las moscas piquen sus restos. 2.º Enterrar igualmente los desechos de las cocinas en vez de dejarlos descomponer al aire libre. 3.º Destruir las moscas mediante los papeles azucarados venenosos. 4.º En caso de picadura, lavar ésta con amoniaco; y 5.º Cuando persista la irritación á causa de la picadura, tocarla con sulfato de cobre, nitrato argéntico y aún mejor cauterizar el punto dolorido con una punta de París enrojecida al fuego.

Para hacer la ratafia de guindas se toman diez kilogramos de guindas y se pican en un mortero de piedra, procurando machacar los huesos, con el fin de que en la infusión den el gusto y aroma que contienen; esta pasta se coloca en un tonel de madera ó de vidrio, y se añaden 12 litros de alcohol, todo lo cual se revuelve bien y se deja en reposo por un mes; pasado este tiempo, se saca y añade siete kilogramos de azúcar de pilon disuelta en seis litros de agua y cincuenta gramos de canela de Zeylan.

Mientras algunos hombres de talento, especialistas en el arte de destruir á sus semejantes, inventan la melinita, la ruborita, un químico alemán ha descubierto un proyectil de un género completamente nuevo.

Es una bomba de paredes frágiles que deja escapar, al romperse en fragmentos, un gran anestésico de gran potencia, bastante á paralizar la acción de las tropas enemigas en un radio determinado.

Con este nuevo procedimiento no habrá muertos ni heridos, sino prisioneros entregados á discreción, y cuyo desarme y traslado será facilísimo durante el amodorramiento producido por el gas anestésico.

Si ambos ejércitos combatientes emplean ese proyectil, la acción se reducirá á un alegre juego pirotécnico seguido de un sueño general.

El pueblo suizo fué llamado hace pocos días á las urnas para pronunciarse sobre el proyecto de ley votado por las

Cámaras confiriendo al gobierno federal el monopolio de la fabricación y venta del aguardiente. El proyecto ha sido adoptado por gran mayoría. Hé aquí las principales disposiciones de dicho proyecto: Elevación del precio del aguardiente, á fin de disminuir su consumo; reducción del precio de las bebidas, como el vino, la cidra, la cerveza, etc. Supresión de los impuestos que gravan en ciertos cantones estas últimas bebidas; aumento de un franco por litro del derecho de entrada sobre el alcohol, etc. El producto del nuevo impuesto deberá ser repartido entre los cantones, según la cifra de la población, afectando diez por ciento de la suma repartida á combatir el alcoholismo que tantos estragos hace en varios cantones de la Suiza alemana?

Este proyecto ha sido sostenido por el partido centralista, que aprovecha todas las ocasiones para extender el poder del gobierno central de la confederación; ha sido acogido favorablemente por los obreros, partidarios del monopolio del gobierno de todos los productos necesarios á la existencia; en fin, los moralistas y las numerosas sociedades de temperancia lo sostenían igualmente como medio bastante poderoso para combatir el alcoholismo.

Los adversarios de todo monopolio y el partido federalista han hecho una viva oposición al proyecto, que varios cantones han rechazado, particularmente los cantones de Ginebra, Fribomg, Appenzell, Solerne y Berna. A pesar de eso, el proyecto ha sido adoptado, y de aquí en adelante el gobierno suizo se ha hecho fabricante y vendedor de alcohol.

En la subasta verificada ayer ante la Comisión provincial para el suministro de víveres y combustible con destino á la Casa provincial de Beneficencia, solo hubo licitador para el carbón mineral. Dentro de pocos días tendrá lugar otra para el remate de la carne, pan, aceite y otros alimentos.

RICARDITO.

#### IRRACIONALES QUE NO LO PARECEN.

**S**ON tantos los animales amaestrados que ejecutan arriesgados y difíciles ejercicios propios del hombre, con tal habilidad y precisión, que hacen dudar si semejante prodigio es una manifestación de la inteligencia ó simple resultado del instinto de imitación.

Si es lo segundo, tendremos que confesar en muchas ocasiones que el instinto animal vale tanto como la inteligencia de muchos hombres.

En el Circo hipódromo de Verano de Madrid se exhibe un elefante jóven que trabaja como pocos de su raza.

Hace sorprendentes equilibrios en una maroma; recorre una larga distancia andando sobre botellas, toca varios instrumentos músicos; responde con sonidos inteligentes á las preguntas que le hacen; entiende de aritmética, pues, examina y paga las cuentas que le presentan al cobro, y por último, se pasea en un velocipedo «ad hoc» al que se sube sin la ayuda de nadie.

Es realmente una maravilla el tal elefante.

¡Cuantos hombres quisieran poder hacer otro tanto para ganarse la vida luciendo sus habilidades en un circo cualquiera!

—Papá—decía un niño admirado de que un animal en la apariencia torpe pudiera hacer aquellos ejercicios;—lo que más me sorprende es que siendo tan jóven haya tenido tiempo para aprender y ensayar tantas cosas.

—Es jóven relativamente, pues alcanzando los elefantes una vida de 200 á 300 años, se consideran niños á los que tienen ochenta ó noventa.—le dijo su padre.

—Sin embargo,—volvió á decir el niño, el abuelito tiene esa misma edad, y para ir desde tu despacho al comedor necesita apoyarse en tu brazo para no caer al suelo.

Esta observación del muchacho, hija de su inocencia, nos demuestra una cosa bien triste para el hombre.

Que somos los seres mas desgraciados de la naturaleza.

Con efecto, la vida del hombre puede considerarse dividida en tres épocas;

la primera la necesita para adquirir todo su desarrollo físico é intelectual; el segundo tercio se lo pasa utilizando las fuerzas de su cuerpo y las de la inteligencia para proporcionarse el sustento, y en la última época el cuerpo no es otra cosa que un mueble inservible, y la inteligencia una luz que apenas brilla.

¡Pero qué importa que el hombre tarde tanto en nacer, tan poco en vivir y la muerte se inicie años antes de paralizarse la sangre que circula por los vasos!

Debemos pensar que tenemos sobre los demás animales la ventaja de poseer una voluntad independiente, en virtud de la cual, nuestro trabajo le explotamos nosotros mismos y le ejecutamos porque queremos.

¡Ah! esta diferencia es la que nos separa de los irracionales que no lo parecen.

El elefante del Hipódromo hace sus ejercicios hostigado por el látigo ó el instrumento de castigo que usa el domador; este es la voluntad que manda en aquel ser que da pruebas de poseer una inteligencia, que limita con su voz ó con sus gritos el hombre que le arrebató su libertad, le enseñó lo que sabía y hoy le explota exhibiéndole al público con las habilidades que ha logrado hacerle aprender.

Esta consideración basta para que nos tengamos por dichosos.

Nuestra vida es corta, verdaderamente; pero nuestra voluntad y nuestra inteligencia pueden hacer mas en veinte años que la de los elefantes que viven tres siglos.

Claro es que, si hacemos comparaciones, saldrian algunos hombres desfavorecidos.

Pero no porque les falten medios para ser superiores á los animales mas inteligentes; sino porque no tienen voluntad.

Podria yo citar muchos ejemplos.

Si los gobiernos quisieran administrarnos bien y gobernarnos en justicia.

Si los representantes de la nación tuviesen interés por los pueblos que en ellos delegaron su soberanía.

Si los concejales de todos los ayuntamientos de España quisieran...

¡Qué bien estaríamos todos!

Pero los hombres políticos parece que obran como los animales amaestrados,

y no hacen mas que lo que les manda una voluntad extraña, ora sea la del interés personal, ora la de la maldita ambición que los ciega.

Estos hombres sin voluntad propia arruinan un Estado; los animales que trabajan bajo el imperio de la voluntad humana, distraen á un público.

Por eso no queria yo establecer comparaciones; porque siempre resultan odiosas.

MANUEL OSSORIO Y BERNAD.

«LA JUSTICIA.»

Hurta un pobre una gallina  
y en defensa de la ley,  
en la alguacilesca grey  
se arma la gran tremolina.

El juez la causa examina:  
su dictámen da el fiscal;  
nada exime al criminal  
de la merecida pena....  
y á presidio le condena  
el severo tribunal.

Osado roba un millón  
el que por diversos modos,  
supo elevarse entre todos  
á soberbia posicion.

¿Creen ustedes, que al ladrón  
pronto se prende y se encierra?  
¿cómo hacer al oro guerra?  
el ladrón sigue robando....  
y la «caridad» echando  
á los robos. tierra.... tierra!!

ELOY DE ECÉNARRO.

AMORES Y AMORIOS.

ASCENSIÓN.

**Y**o la quería mucho. ¡Bien lo sabía ella! Es decir; lo supo después que no podía servirle absolutamente para nada.

En un tiempo, vivió como si dijéramos, en el barrio de los Corralejos—en alguno había de ser—luego marchó de aquellas calles y fué á parar no recuerdo á que capital de provincia donde su papá fué destinado.

Pero lo que principalmente hace á mi cuento, es que fuese hija de Teruel y que no se separase de nosotros hasta que, por lo menos, tuvo veinticinco años; de lo contrario... ¡Adios historietita!...

Escuchad.

Cuando yo era muy niño y me tuteaba todo el mundo, recuerdo mas de un regaño que me echaron esas señoras graves á quienes ahora uno se les quita el sombrero hasta los pies, y de cuyos regaños, dicho sea de paso, maldito el caso que se hacía. Recuerdo también mas de un pescozón que la autoridad de los mayores imponía á los pequeños, y recuerdo por último que si estas escenas tenían lugar dentro de casa, subíame á lo más alto de ella, al «terminado,» y con romanticismos quejumbrosos pasaba las horas muertas pensando en el errado proceder de los que tenían autoridad sobre mí.

¡Cuan injustos eran á mis ojos! ¡Solo yo tenía razón!

Muchas veces, frente al terminado que yo ocupaba, había visto aparecer una hermosa cabecita, de mujer ya hecha, como ahora decimos, unida á un cuerpo indolente, gallardo y esbelto aun en medio de su indolencia. Al conjunto, llamaban Ascensión sus conocidos y allegados que por cierto eran bien pocos.

Por lo general muy poco tiempo permanecía en pié; daba dos vueltas á lo sumo recorriendo lo largo del terrado y tomaba asiento; apoyaba los codos en las rodillas; sujetaba las sienes con ambas manos y poníase á mirar al cielo.

Igual que yó.

Pero entre los dos había gran diferencia. Los pesares de Ascensión semejaban no tener fin; los míos concluían llenando con una espiral de cordel la panza del peón y echarle á rodar.

Y el sitio á Ascensión, debía gustarle mucho si se juzga por la dificultad con que lo abandonaba. ¡Qué risueña, que complaciente al subir! ¡Qué melancólica al apartarse de él!

Durante muchos años la vi repetir la operación, y así trascurrieron veloces.

Recuerdo que algunas noches ya del todo oscurecido, el miedo á ignotos vestiglos hacía que me retirase á las habitaciones inferiores; sin embargo aun se quedaba allí Ascensión; su silueta se dibujaba en la negrura del espacio. Muchas veces si el tiempo era tranquilo y en la creencia de que nadie sería testigo de sus emociones, lanzaba suspiros de trein-

ta caballos de fuerza por lo menos, según la intensidad con que yo los percibía.

Ascensión pensaba entonces en algo grande y hermoso; en algo que la dominaba. ¡No había de pensar!

Hija única, llena por todos lados de mimos y caricias, puede decirse que sus palabras suponían otros tantos actos de obediencia por parte de cuantos la rodeaban.

Pero llegó primero una ocasión en que le aburrieron estos mimos, se sucedieron las ocasiones, y la nostalgia fué con ella. ¡Claro, como que no eran de fuera de casa, que dígame lo que se quiera son los que habrían de llenarle más!

Y no es lo malo que no los tuviera, sino que aunque no aceptaba la fea costumbre de mirarse al espejo, sabía que debiera tenerlos.

Pero no llegaban nunca.

Quiero de paso hacer constar en honor suyo que, tenía la rara cualidad del buen gusto y por lo tanto la de no leer novelas de Pérez Escrich, ni otras insulseces por el estilo. Leía, si; pero como no era una mujer vulgar, buscaba libros que encerrasen por lo menos la instrucción que debe tener todo mediano amante de su patria. Las leyendas locales le encantaban. ¡Con cuanta fruición recorría los párrafos que suministraban los datos biográficos de la insigne Magdalena de la Cañada, la mujer benéfica sin descanso que había de fundar nuestro hospital civil! ¡Cuánto diera ella por ser contemporánea de Martínez Santángel el honrado defensor de nuestros fueros y libertades!... Verdad es que sobre todas las leyendas presentes y futuras ninguna era tan de su agrado como la que dicen acaeció entre Isabel y Marcilla. Los quería con toda su alma, procuraba imitarles cuanto podía, se aprendió de memoria el poema de Yagüe de Salas y... no lo podía remediar, siempre que iba á San Pedro rezábales por lo menos una salve, aunque estaba segura de que no les hacía falta, pues que serían en el cielo.

En el año mil ochocientos ochenta y cuatro, hizo un viaje exprofeso á Madrid para conocer la obra artística que Muñoz Degrain presentó en el concurso pictórico de aquella época titulada «Los Amantes de Teruel».

Ascensión iba á volverse loca. Con los dedos rígidos por la impresión nerviosa que le causara la lectura, cerraba el libro

de Gabarda y decíase á sí misma entre aceptando y dudando la veracidad de la narración:

—¡Bah! Entonces quizá sucedieran tales cosas, pero hoy tenemos que reconocer el cambio de los tiempos.

A ella nunca le sucedió nada de aquello. ¡Lástima grande que siendo tan hermosa no se le hubiese presentado ocasión de la práctica sobre el terreno!

Posible es que llevemos aun en las venas sangre de aquellos que han sido tratados en veras, unas veces, y otras en chanza; pero vamos á ver, repetía: ¿Quién de mis amigas sería hoy capaz de resucitar los hechos de Isabel, ni quién de esos «pollos implumes» lanzaría en busca de gloria para complacencia del bien amado?... ¡Pobre Ascensión! Cuando hacía estas comparaciones se le caía el alma á los pies. Sin embargo sentía una voz interior que la animaba en sus desfallecimientos y parecía indicarle como si ella pudiera ser otra Isabel; pero era lo que Ascensión contestaba—¿Y mi Diego, donde está?

Los Corralejos son unos barrios tan retirados y sombríos, que apenas si ser viviente cruza por ellos, fuera de los vecinos. Como nadie se disputa el terreno para la edificación las casas son sobradamente anchurosas; algunas tienen hasta jardín,—verdadera novedad de la población.—Cuando los jóvenes dan algunas vueltas por las calles para saludar á las muchachas, nunca se les ocurre visitar los Corralejos. Dificilmente se encuentra á quien decir adios; por eso á Ascensión no la conocen mas que su familia y sus criados. ¡Qué solitario es aquello! Horas y horas pasa en el balcón, y... tiempo perdido. Hay que convencerse y darle la razón. De ella nadie se acuerda. Por eso le gusta el terminado; por eso cria palomas. En aquel y con estas tiene la íntima expansión de su alma mirando al cielo y besando los pichones.

Entonces sabía yo muy poco de todas estas cosas, mas en el vago recuerdo que aun me queda, adivino los gritos horribles de la naturaleza que se subleva y la pasión frenética por «algo» que se anhela encontrar.

Ascensión era digna sucesora de Isabel, la descendiente de los Seguras, la eterna adoratriz cuyos hechos hubieron de impresionarle tanto.

Ella, lo decía muchas veces; nunca miraría la calidad linajuda de la persona

para amarla. Ni rehacia ni adusta, estaba completamente convencida de que de su alma no solo ella podía disponer, y que por lo tanto habría de compartirla con quien en justicia la demandase. Conste al mundo, que aunque separada del torbellino que se agita, conocía sus deberes.

Mas ese mundo mismo que tiene para todo máximas y refranes, no permitió que con ella se cumpliera aquel que dice que, el buen paño tiene salida aun en el fondo del arca. ¡Cómo ha de ser!

Ascensión que siempre tuvo el pecado de la ingenuidad se la oía decir con frecuencia que era capaz de sentir infinitamente mas que la heroína de *Los Amantes*.

—¿Cómo puede ser? le replicaban; y contestaba con la naturalidad mayor del mundo.

—Yó, me hubiera muerto por Marcilla... y por Azagra.

MARTÍN PIÑANGO.

Teruel y Junio 12 de 1887.

#### A LA PURISÍMA CONCEPCIÓN.

¡Madre mía! ¡Virgen pura!  
Si desde el trono en que ostentas  
tu grandeza y tu hermosura,  
oyes rugir las tormentas  
de este valle de amargura:

Si entre la dulce armonía  
de los coros celestiales,  
puedes escuchar, María,  
la voz destemplada y fría  
de los cantos mundanales:

¡Perdon, si con torpe acento  
quiero tus glorias cantar!  
¡Deja que mi pensamiento  
como un suspiro del viento  
llegue á los pies de tu altar!

¡Oh! ¡Si mi lengua supiera  
las notas del ruisenior  
cuando en la fertil pradera  
entona cantos de amor  
á su dulce compañera!

¡Si yo pudiera imitar  
con las notas de mi lira  
el rumor blando del mar  
cuando el céfiro al pasar  
riza la espuma y suspira!

O el murmullo de la brisa  
cantando puros amores  
cruzando el valle de prisa  
entre el trino y la sonrisa  
de las aves y las flores:

¡Con que aliento cantarí  
tu pureza inmaculada!  
«¡Madre! ¡Madre!» te diría  
y mi voz resonaría  
en la atmósfera azulada:

«¡Aparta el luciente velo  
que separa tu grandeza  
de las miserías del suelo,  
aunque el sol de tu belleza  
inunde de luz el cielo:

Deja que mi vista impura  
se alce una vez á la altura  
de tu trono de rubí;  
¡Madre! quiero la ventura  
de cegar por verte á tí.»

Sobre el eterno cimiento  
del inmenso espacio azul,  
tiene tu grandeza asiento;  
la noche clara por tui,  
por alfombra el firmamento.

Las estrellas te coronan;  
la luz de tus ojos toman  
y la reflejan despues,  
y los ángeles entonan  
cantos de gloria á tus pies.

Viste tus bellezas santas  
el sol con sus arreboles;

la luna calza tus plantas,  
y del polvo que levantas  
brotan luceros y soles.

¡Pero ¡ay! mi lengua no sabe  
mas que el mundanal acento:  
no tiene el murmullo suave  
del mar, ni el canto del ave,  
ni los suspiros del viento!

¡Perdón, si osé alza  
el velo que separa tu grandeza  
de las miserías del suelo,  
porque el sol de tu belleza  
inundará tierra y cielo!

¡Madre de mi alma! ya ves  
que ante tus plantas de hinojos  
te pido perdón despues:  
¡Perdón si osaron mis ojos  
elevarse hasta tus pies!

Perdón, si con torpe acento  
quise tus glorias cantar:  
¡Deja que mi pensamiento  
como un murmullo del viento  
llegue á los pies de tu altar!

MARCIAL RÍOS.

INCONVENIENTES DEL «CORSE».

**T**odo influye en el hombre, y en él, por consiguiente, influyen los vestidos. Estos, según buena higiene, deben guardar una forma que se halle en armonía con las necesidades del cuerpo, y no perjudique en manera alguna al libre funcionar de los órganos.

¿Se halla en este caso el «corsé,» armadura fundamental del traje y tocador de la mujer?

—No.

No, dice la higiene: pero la mitad de la especie humana quiere «corsé,» y la higiene pierde el pleito.

¡Ya se vé, es tan socorrido eso de aparentar gracias de que se carece, y disimular defectos harto positivos!

Mas ¿por qué ha de ser gracia el estropearse el cuerpo?

Las damas griegas no conocieron el «corsé,» y eso que eran el tipo de la belleza y de las bellas proporciones.

Tampoco llevan «corsé» las hermosas circasianas, ni las turcas.

¡Felices ellas!

Las romanas al principio no llevaron más que la «cástula,» especie de semicorsé, para sostener únicamente los pechos; más adelante adoptaron un «cinto» ó cinturón que llevaban sobre las caderas, y que dejaban de llevar cuando estaban embarazadas; entonces estaban «incintas,» no ceñidas, y de ahí el decir nosotros que está «en cinta» la mujer embarazada.

Las damas romanas nunca llegaron, sin embargo, á agarrotarse, prensarse y partirse el cuerpo en dos mitades, tomando el aspecto de ranas ó avispas, como hacen las europeas modernas.

Catalina de Médicis introdujo el «corsé» en Francia, y esta máquina, con sus hierros, palos y ballenas, ha hecho y viene haciendo extragos de consideración.

No menores los causó en Alemania; y tanto, que visto el gran número de tísicas y jorobadas que iban pululando en Viena, José II prohibió el uso del «corsé» en los colegios y escuelas de niñas.

De algunos años á esta parte hemos ganado un poco con los «corsés» elásticos; la goma y gutapercha han prestado muy buenos servicios higiénicos.

El daño se ha remediado en algo, no en mucho; es preciso ganar mucho más y más.

Elástico, ó no elástico, el «corsé» se opone al desarrollo del sistema óseo, y tiende á estrechar la cavidad del pecho, comprimiendo á la par las entrañas principales del vientre, desalojándolas de su sitio y dando lugar á indisposiciones y enfermedades varias.

Esta es la verdad desgraciadamente, y la estadística demuestra que en Turquía, donde no se usa todavía (¡ojalá no se use nunca!) y en Europa mismo entre las mujeres de la clase proletaria, que á menudo suprimen el «corsé» (porque necesitan soltura de movimiento para trabajar y no les sobra dinero para costuras) los partos trabajosos y las dislocaciones

son muchísimo ménos frecuentes «que en las naciones y mujeres encorsetadas.»

Es, por lo tanto, según opinión de facultativos peritísimos, un acto de inhumanidad el poner «coraza» á las niñas, porque en lugar de perfeccionarlas ó «formarles» el talle, les priva del desarrollo normal del cuerpo y engendra en ellas irritaciones del pecho que no pocas veces rematan en tísis.

Nada de «Corsé.»

Los corsés elásticos son un sofisma: si no comprimen son inútiles para la hermosura y la esbeltez, y si comprimen, poco ó mucho, son perjudiciales para la salud.

Hora es ya de que la gente «civilizada» entre en razón, y no haga consistir la belleza de una mujer en la «deformación» de su cuerpo.

Esto es estúpido, por más que creamos vivir en un país adelantado.

¿Con qué derecho podemos burlarnos de la estupidez de las chinas, locas por su pié chiquito?

Entre estropearse los pies y estropearse el pecho y el vientre, la ventaja, ó la ménos insensatez, está de parte de los del Celeste Imperio.

Hé aquí lo que, según se dice hacen en China para que la mujer tenga la talla alta y el pié chiquito.

En llegando la niña á los cinco años de edad (si es de familia distinguida y sus padres la destinan para brillar en la sociedad) le coge un operador los pies, se los dobla sobre la pierna, y se los asegura en tal posición por medio de un fuerte vendaje.

Enseguida le dobla los dedos segundo y tercero del pié sobre la planta, y juntando bien los otros tres, asegura esta especie de piña con el vendaje fuertemente agarrotado.

Estos vendajes se mantienen aplicados de sesenta á noventa días, despues de cuyo tiempo suele estar ya el primer hueso del pié como soldado con la articulación de la pierna.

Esta forma, ó mejor dicho, esta deformidad se conserva y consolida á medida que crece la mujer, por lo cual se vé obligada á andar de puntillas, siendo por consiguiente más alta.

Este modo de andar, tan inseguro como fatigoso, exige el auxilio de algunas criadas ó doncellas, que sostienen á la infeliz estropeada, haciendo así brillar su riqueza y su alta posición.

Basta por hoy de «corsés» y de piececitos chinoscos.

«Au revoir»

ELOY DE ECÉNARRO.

## EL HACENDISTA.

(Conclusión.)

—¡Eso es mucho suponer, querido Manolo!—le dije con toda la gravedad que me fué posible.

—¡Tú no conoces el mundo! (repuso Uñalarga); pero como yo sé de que pie cojea la humanidad, cuento también con otro impuesto, que puede servir, ó para tiempo de guerra, ó para amortizar toda la deuda del Estado, en un par de días.

—¡Caracoles!—exclamé asombrado, al ver los recursos con que contaba mi amigo.

—¿Tú no creerás que eso es posible? (me contestó Manolo.) Pues sabe que mi plan es sencillísimo y de resultado seguro; se reduce nada más que á autorizar el divorcio, mediante el pago al Estado de un quince por ciento de la fortuna de cada uno de los que lo solicitaran. ¿No crees tu (añadió, introduciendo el dedo pulgar de la mano derecha en la sisa del chaleco), que eso sería un río de oro?

—¡Sí, algo produciría (le respondí); pero la medida me parece un poco grave.

—No seas tonto, hombre (me contestó Uñalarga): el mundo marcha; y si dentro de pocos años se lo hemos de conceder gratis, más vale que lo paguen; y lo pagarían con gusto.

—¿Y no cuentas (le dije) con algunos recursos más?

—Hombre, ya me parecen bastantes los que te he dicho; pero, sin embargo, para que no creas que me agoto, te diré que también pienso exigir á todo el que jure el cargo de ministro el sueldo de un año adelantado.

—¡Eso sí que me parece un disparate!—no pude menos de decirle.

—¡Ay! (me replicó mi amigo.) ¡Qué! ¿crees que no lo pagarían todos? El que no tuviera los seis mil duros, los buscaría inmediatamente, y no dudes que los encontraría al momento.

—Siendo así...—murmuré casi convencido.

—Pues bien (añadió muy satisfecho al ver la paciencia con que le escuchaba); todo esto, y mucho más, lo he propuesto

á varios ministros de Hacienda; ¿y sabes lo que me han contestado?

—No.

—Pues la respuesta de todos, ó casi todos ellos, no ha podido ser más satisfactoria.

—¡Hombre! ¿Qué te han dicho?—le pregunté con verdadera curiosidad.

—Me han contestado (dijo Uñalarga muy satisfecho), que en cuanto á mis proyectos, no tenían que hacerme objeción alguna.

—¡Qué! ¿Los encontraron bien?—exclamé estupefacto.

—¡Admirables! (me respondió Manolo.) Pero se salieron con la triquiñuela de que no podían aceptarlos; ¿y por qué dirás?

—No sé,—le repliqué, deseando saber la causa.

—Pues figúrate (me dijo), que toda la dificultad que han encontrado para salvar la Hacienda española aceptando mis planes, ha sido mi apellido. Ya ves; como si el país fuera tan meticuloso que le diera miedo saber que el ministro de Hacienda, ó su inspirador, se llamaba Uñalarga.

—No (le repliqué); yo creo que por eso no había de bajar la Bolsa.

—Al contrario, chico; daría un salto, que dejaría á todo el mundo lleno de asombro.

—Y dí (le pregunté), ¿no costaría mucho el personal encargado de cobrar todas esas contribuciones?

—También lo tengo previsto (me respondió mi amigo). En mis presupuestos propongo en una notita, que yo y mi familia, nos encargaremos exclusivamente del cobro de todas las contribuciones.

—¡Tú y tu familia! ¿Pues cuántos sois?

—Muchísimos, hombre (me contestó Manolo); los Uñalarga somos innumerables, porque mi bisabuelo tuvo veintitres hijos. Yo conozco una porción de parientes, y para reunir á los demás, me bastaría poner un anuncio en *La Correspondencia*, diciendo: «Todo el que sea Uñalarga, hará el favor de presentarse en la calle de tal, número tantos, para enterarle de un asunto que le interesa.» Y en seguida vendrían todos.

—Lo creo,—repuse inmediatamente.

—Por supuesto (continuó mi amigo), no creas que me olvido de otros recursos que saltan á la vista, como quien dice, y que también deben utilizarse. Considerando que aquí, en este país, todo el

mundo hace versos, pienso exigir veinticinco céntimos por cada tomo de poesías que se publique, y otros veinticinco por cada álbum ó abanico, de esos que tienen las señoritas para que se los emborrone los amigos que hacen coplas. Además, por cada poesía que se recite en las tertulias, sean ó no de confianza, las tertulias quiero decir, también tengo el proyecto de que pague el recitante otros veinticinco céntimos. ¡Estremécete (añadió el insigne hacendista), al considerar los millones de reales que por estas contribucioncitas haría ingresar en las cajas del Erario!

—Sí (me apresuré á decirle); por ese concepto calculo que recaudarias bastante.

—Creo excusado decirte (exclamó en seguida Uñalarga), que todos los actores que se dejen llamar *eminentes* en los periódicos, sin protestar á las veinticuatro horas, deberán satisfacer inmediatamente veinticinco céntimos, por la contribución de publicidad de que ya te he hablado, y otros veinticinco por lo de la eminencia. Los barbas *concienzudos* que se hallen en el mismo caso, dos perros grandes; las actrices *simpáticas*, cincuenta céntimos; los galanes jóvenes *discretos*, un perro chico; y, finalmente, los actores *populares*, sin protesta, abonarán una peseta, ó se les obligará á romper el contrato, ó la contrata, como ellos dicen. ¿Que te parece?

—¡Admirable!—le contesté asombrado.

—¡Ah! Y no creas (añadió con entusiasmo), que me dejo en el tintero á los matadores de toros, ni á sus cuadrillas. El volver la cabeza al tiempo de dar la estocada, les costará un perro grande; los bajonazos, veinticinco céntimos; los intentos de descabello, un perro grande; á los picadores les saco un realito por cada marronazo; á los banderilleros, un perro chico por cada banderilla caída, ó puesta fuera de su sitio, y á los puntilleros, por cada puñalada sin consecuencias, les arrimo otros veinticinco céntimos. ¡Piensa si esto produciría algo!

—¡Ya lo creo! (le contesté): con eso y lo de los actores tenías para pagar el cupón.

—Por último (prosiguió mi amigo); para que veas los servicios que he prestado á mi patria, y comprendas lo postergado que me hallo, te diré que, aquí donde me ves, yo he salvado la vida á

Isabel II, y, sin embargo, no he obtenido la más pequeña recompensa.

—¡De veras!

—Lo que oyes (respondiome Uñalarga). En cierta ocasión tenía yo un perrillo, al que queríamos mucho toda la familia; pero el pobre animal comenzó un día á ponerse triste, y á no comer, hasta el punto de que llegamos á tener miedo de que estuviera rabioso. Pues bien; el mismo día de Jueves Santo, de un año que ahora no recuerdo, el animalito se salió de casa, y se sentó en el portal para ver pasar la gente y distraerse un poco, como tenía por costumbre. entonces yo ¿qué hice? Bajé á la portería, y con riesgo de mi vida lo agarré por el pescuezo, lo subí á mi habitación y lo encerré en la carbonera. Al día siguiente dirigí un oficio al gobernador de Madrid, manifestándole que había salvado la vida á S. M. con peligro inminente de mi persona.

—¿Y en qué te fundabas para decirlo?—le pregunté.

—Hombre, bien demostrado estaba (repuso mi amigo). Supón, por un momento, que el perro se hubiera ido á andar también las estaciones; quiero decir, á pasearse por el camino que debía seguir lo corte, y que, aprovechando la casualidad de que entonces usaban las señoras miriñaques, se hubiera metido debajo del de la Reina y la hubiese mordido. ¿No presté un gran servicio á la dinastía, encerrando al pobre animal en la carbonera?

—Sí.....—le dije por no contrariarle.

—Pues con todo eso (me contestó Uñalarga), y á pesar de constar en mi comunicación al gobernador todo lo que acabo de decirte, ni me ascendieron, ni me dieron siquiera una triste encomienda de número de cualquier orden.

—¿Y el perro resultó rabioso?

—No (me respondió Manolo). No tenía más que un simple catarro; que con el calor de la cocina, unas tazas de flor de malva, y unas cuantas pastillas de malvavisco que le hice tomar, se le curó en dos días: pero ¡calcula si hubiera estado rabioso, y se hubiese ido á la carrera, y hubiese mordido á la Reina, y no hubieran podido curarla, y se hubiera muerto! ¡Qué conflicto más espantoso!

—¡Tienes mucha razón! (exclamé con toda la formalidad que me fué posible. Pero luego me ocurrió preguntarle): Di, por

supuesto, vivirías en una de las calles por donde había de pasar S. M.

—No (me contestó Manuel); vivíamos entonces en Chamberí, á media legua de las calles que debía recorrer la comitiva! Pero ¿qué es eso para un perro?

—Es verdad,—le respondí, casi convencido de que había salvado la vida á la Reina.

—Ahora (se apresuró á decirme Uñalarga), convendrás conmigo, en que estoy postergadísimo, y en que me sobran motivos para hablar mal del Gobierno, y conspirar mientras me quede vida para poder hacerlo.

—Pues anda con mucho ojo (le dije); no sea que te cueste caro, ahora que hay libertad para todo.

En aquel momento, Uñalarga terminó su almuerzo; yo pedí la cuenta, que importaba tres pesetas, y le di al mozo un billete de cinco duros para que cobrara.

El mozo me entregó la vuelta; pero mi amigo interpuso su mano entre la del mozo y la mía, y recogiendo lo que el camarero me devolvía, se levantó al mismo tiempo que yo, y me dijo con voz fúnebre á la vez que salíamos del café:

—Nunca olvidaré el beneficio que acabas de hacerme, convidándome á almorzar; y créeme que en cuanto pueda te probaré mi reconocimiento.

Hombre, eso no vale la pena,—le contesté.

—Solamente quisiera pedirte un favor,—añadió sin guardarse mi dinero, que todavía conservaba en la mano.

—Tú dirás!—respondí, figurándome lo que iba á decirme.

—En primer lugar, quiero pagarte inmediatamente las tres pesetas que te ha costado mi almuerzo; tómalas, y ya no te debo nada.

—¡Pero, hombre, no seas tonto!—exclamé rechazándolas.

—De ninguna manera (insistió Uñalarga, metiendo casi á la fuerza doce reales de los míos en el bolsillo de mi gabán). Pero aún no he acabado (añadió); de los cinco duros que has sacado, quedan todavía en mi mano setenta y seis reales, que con los doce que te ha costado el almuerzo, hacen justos ochenta y ocho reales, ¿no es eso?

—¡Exactamente! (le respondí); pero no sé á qué conduce...

—Espera un poco. Tú tendrás colocado tu dinero probablemente al cinco ó al seis por ciento; pues bien: yo voy

á darte un consejo; y es que no seas tonto, y coloques tus fondos al diez por ciento, con lo que no dejarás de hacer un bonito negocio; puesto que te producirán doble, ó casi el doble de lo que hoy te reditúan.

—¡Ya lo creo! (repuse); pero ¿dónde se encuentran esas gangas?

—¡Yo te los tomo! (me dijo gravemente); y para que estés más tranquilo, te entrego anticipado un año de interés, al diez por ciento, de los ochenta y ocho reales que has desembolsado; lo cual importa dos pesetas veinte céntimos. Toma (me dijo uniendo la acción á la palabra); yo te debo ochenta y ocho reales, que te tomo al diez por ciento por un año, lo cual no me parece, para ti, un mal negocio.

Y con el mayor desembarazo y extraordinaria gallardía, me puso las dos pesetas y los veinte céntimos en la mano derecha, y se guardó el dinero restante, dejándome estupefacto.

—¡Ahora, mi querido amigo (exclamó estrechando mi mano afectuosamente), no dirás que has perdido el día!

Y saludándome con mucho cariño, desapareció á buen paso por la calle de Atocha, no sin decirme antes con la mayor frescura:

—Ya me darás las señas de tu casa cuando volvamos á encontrarnos, y de hoy en un año iré á pagarte los nuevos intereses, á menos que prefieras cobrar trimestralmente, ó si no te conviene el negocio iré á devolverte los ochenta y ocho reales.

Yo me quedé sin saber lo que me pasaba, al ver cómo habían volado mis cuartos, pero deseoso al mismo tiempo de que fueran conocidas las especiales condiciones que tiene mi amigo Uñalarga para las cuestiones de Hacienda, y sobre todo para los empréstitos, hice voto y juramento de hacerlas públicas en cuanto tuviera ocasión.

Hoy que lo logro, siento así como una satisfacción interior; porque ¿quién sabe si en alguna ocasión será llamado al poder el buen Uñalarga, y levantará un poco la pobre Hacienda española de la postración en que se halla?

Otros con menos méritos—y no trato de ofender á nadie—han llegado hasta la poltrona ministerial.

CONSTANTINO GIL.

(Los Postergados).

# MISCELÁNEA.

## PRECIOS DE GRANOS EN ESTE MERCADO.

Chamorra. . . . .	36 á rs. fan. <sup>a</sup>
Idem ordinaria. . . . .	33 á 34 »
Blanqueta. . . . .	33 á 34 »
Jeja. . . . .	32 á 33 »
Candeal. . . . .	34 á 35 »
Royo. . . . .	33 á 34 »
Morcacho. . . . .	26 »
Centeno. . . . .	24 á 25 »
Cebada. . . . .	20 »

## ELIXIR DE ANÍS.

AGUARDIENTE DE VINO, SIN MEZCLA  
DE ALCOHOL INDUSTRIAL.

Tónico — Estimulante. — Estomacal.

10 rs. botella. — 8 rs. litro.

Farmacia de Adan - Teruel -

*Solita, ó amores archiplatónicos por D. Manuel Polo y Peirólon.* — Elegantemente impresa sobre papel satinado, con viñetas, tipos elzevierianos y cubierta á dos tintas, acaba de publicarse esta novela, original, de costumbres valencianas contemporáneas; y al precio de diez reales se vende en las principales librerías. El autor la remite también á correo vuelto. Por vía de prólogo lleva al frente una monografía sobre *naturalismo literario*, premiada en público certamen por la Sociedad Económica de Alicante con medalla de oro y título de socio de mérito. El autor (que vive Eubon, 7, Valencia) la remite á correo vuelto.

*Gran suscripción musical*, la más ventajosa de cuantas se publican; pues reparte además de la música de zarzuela que se dá por entregas y sin desembolsar un céntimo más, otras obras de regalo, á ELECCION DE LOS SUSCRITORES, cuyo valor sea igual al que hayan abonado para la suscripción.

Almacén de música de D. Pablo Martín = Correo, 4 = Madrid. = Corresponsal en Teruel, Adolfo Cebreiro = San Esteban = 5.

Las primeras brisas otoñales despiertan una grave preocupación en el ánimo de las señoras todas, y singularmente en el de las madres de familia. Hay que prepararse á recibir la estación de los fríos, tan dura y prolongada, proveyendo á la necesidad de nuevos trajes, abrigos, sombreros, etc., ó de reformar los antiguos, y todo esto, mediante una

ordenada distribución del presupuesto doméstico; medida de prudencia, que en modo alguno se aviene mal con el buen gusto.

En estos casos es cuando principalmente se reconoce la utilidad y el valor práctico de una publicación especial que, como la antigua y acreditada *Moda Elegante Ilustrada*, pone al alcance de las señoras, sin distinción de categorías sociales, los medios de poder confeccionar *en casa* toda clase de prendas de vestir, para su propio uso y el de sus hijos, gracias á la considerable cantidad de modelos, figurines, patrones trazados en tamaño natural, y explicaciones minuciosas que da en cada número de sus cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 40 pesetas al año y 4,25 por tres meses.

La Administración de *La Moda Elegante Ilustrada* (Carretas, 12, principal, Madrid) envía gratis el prospecto y un número de muestra á cuantas señoras desean imponerse de las condiciones materiales de la publicación.

*La Guirnalda*, que ha realizado importantes mejoras en su texto, publica grabados de modas y labores que en nada desmerecen de los periódicos de más lujo, y en su verdadera especialidad de dibujos para bordar es el que da pliegos nutridos de infinidad de modelos de la mayor utilidad para Colegios, Escuelas y para las familias todas, que encuentran en esta publicación, la más barata de las del bello sexo, cuanto pueden necesitar para sus labores y para vestir con elegancia. Es sin disputa la que más se recomienda al público.

*La Correspondencia Musical* es, sin duda, el mejor periódico de teatros, música y bellas artes que se publica en España. Los mejores artistas nacionales y extranjeros colaboran en él, y la música que reparte á sus abonados en cada número es selecta y de mediana dificultad. Se suscribe en el almacén de música y pianos del Sr. Zozaya, carrera de San Jerónimo, 34, Madrid. — Cuesta un trimestre 24 reales, y 88 el año.

A todos los que deseen estar al corriente de los adelantos científicos é industriales, conviene suscribirse á la muy acreditada *Revista Popular de Conocimientos Útiles* que se publica en Madrid. Las suscripciones se hacen dirigiéndose al Administrador calle del Doctor Fourquet, 7. — Cuestan por un año 40 reales; seis meses 22; tres meses 1.

*Regalo.* — Al suscriptor por un año se le regalan 4 tomos, á elegir, de los que hayan publicados en la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* (excepto de los *Diccionarios*), 2 al de 6 meses y uno al de trimestre.

Teruel. = Imp. de la **Beneficencia**.